INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO DE CONTRATACION MODALIDAD MINIMA CUANTIA No. 232- DIGSA-ESMBAS02-2022.

SECOP II

OBJETO: ES "LA PRESTACION DE SERVICIOS DE AMBULANCIA BÁSICA Y MEDICALIZADA EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA Y SU AREA METROPOLITANA Y TRASLADOS INTERDEPARTAMENTALES E INTERMUNICIPALES PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA, Y SUS UNIDADES SATELITES ESM-BAS02 PARA LA VIGENCIA 2022".

El presupuesto oficial asignado para el **ESM BAS02 – BARRANQUILLA** es **de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 20.000.000.oo),** se encuentra respaldado mediante el CDP 18022 del 06 de mayo de 2022, amparados bajo el RUBRO A-02-02-02-009-003, REC 16 SSF, expedido por el Jefe de Presupuesto del Establecimiento de Sanidad Militar BAS02, así:

UNIDAD	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nº	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO Y SITUACIÓN	FECHA	VALOR
ESM BAS02	18022	A-02-02-02- 009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	NACION	16 SSF	23/06/2022	$20.000.000

La entidad por medio de los comités evaluadores procederá a realizar la evaluación de acuerdo a lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015.

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

REQUISITOS JURÍDICOS	MADSS
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE REPRESENTACION LEGAL	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE
FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.	SUBSANAR
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL – CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS – PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES – POLICÍA	CUMPLE
PACTO DE INTEGRIDAD	CUMPLE
COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	CUMPLE
FORMULARIO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE
SG-SST	CUMPLE
REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES – RNMC	CUMPLE
RUES	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

El Comité Jurídico evaluador informa que el oferente **MADSS, NO CUMPLE,** con la totalidad de los requisitos jurídicos exigido, toda vez que verificado los documentos adjuntos no se evidenciaron las planillas de pagos de los 6 últimos meses a la seguridad social; por lo anterior se solicita la

ESM BAS02

subsanación dentro de los términos establecidos, para dar la continuidad al proceso.

Para constancia se firma en Barranquilla, a los ocho (08) día del mes de Agosto de dos mil veintidós (2022), se ordena su publicación en el portal único de contratación.

Atentamente,

PS. DAIRANYS ESTRADA AHUMADA
Comité Jurídico Evaluador Del ESM BAS02

ESM-BAS02